RESOLUCIÓN CGR Nº 868

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS, ARTES Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES AMARILLA, MF METAL FIG DE JOSÉ FIGUEREDO FALCÓN, Y SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L, LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES", PAC Nº 34/17, ID Nº 329.497.

Asunción, 06 NOV. 2017

VISTA: La Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "*Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República*", la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones, las Resoluciones CGR Nros. 135 del 28/02/17 y 163 del 10/03/17, el Memorándum DGA/DOC Nº 12 del 22/05/17; y,

CONSIDERANDO: Que, según Resolución CGR Nº 135/2017 se dispuso la aprobación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República, para el Ejercicio Fiscal 2017, incluido el código Nº 34 *"Adquisición de Muebles"*, que será canalizado a través de una Licitación por Concurso de Ofertas (LCO), de acuerdo al costo estimado y el Artículo 16 Inciso b) de la Ley Nº 2051/03.

Que, por Resolución CGR Nº 163/17, se conforma el Comité de Evaluación para varios procesos de contratación implementados por la Institución, entre ellos, el presente llamado, conforme al Artículo 27 de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, en fecha 11 de julio de 2017, se realizó el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que presentaron sus ofertas las siguientes empresas: SUMINISTROS & MONTAJES, MF METAL FIG de José Figueredo Falcón, DYKAL S.A., MEGA SERV S.R.L., CLASSIC MOBLES S.A., ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla, ROSI EQUIP. OFIC y CANVE.

Que, por Memorándum DGA/DOC N° 23/2017, la Dirección Operativa de Contrataciones, remite el Informe de Evaluación elaborado por el Comité, el cual concluye con la recomendación de adjudicar la contratación a favor de las empresas que cuentan con la solvencia técnica, económica y legal suficientemente razonables, cuyas ofertas están acorde a los precios vigentes en el mercado y ajustados a las especificaciones técnicas requeridas por la Institución.

Que, a través del Memorando DGL N° 161/2017 la Dirección General de Licitaciones, sugiere *"...dar continuidad a los trámites administrativos correspondientes"*. Asimismo, la Dirección General de Asuntos Jurídicos por Memorando DGAJ N° 446/2017 señala que *"...esta Dirección General de Asuntos Jurídicos no encuentra objeciones para el otorgamiento de las adjudicaciones conforme a los planteamientos realizadas por las unidades involucradas en el proceso"*.

Que, el Artículo 28 de la Ley N° 2051/03, en el tercer párrafo establece que la máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

Que, el Artículo 21 inc. b) de la Ley N° 276/94 establece: "Corresponde al Contralor General:...b) dirigir las actividades de la institución...".

CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESPACHO

...///

RESOLUCIÓN CGR Nº 868

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS ARTES Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES AMARILLA, MF METAL FIG DE JOSÉ FIGUEREDO FALCÓN, SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L, LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO), CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES", PAC Nº 34/17 ID Nº 329.497.

///...

Que, el Contralor General de la República se halla facultado a dictar una resolución por la cual se adjudica a las empresas SUMINISTROS & MONTAJES, MF METAL FIG de José Figueredo Falcón, ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla.

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades y atribuciones legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar** la Licitación por Concurso de Ofertas convocada por la Contraloría General de la República, para la *"Adquisición de Muebles"*, PAC Nº 34/17, ID Nº 329.497, por un total de **G. 149.987.500 (Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones novecientos ochenta y siete mil quinientos),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que será formalizado a través de contrato, con una vigencia desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones, conforme al siguiente detalle:

- ARTES Y MUBLES de Guillermo Paredes Amarilla: ítems 1, 2, 3, 7 y 8 por un monto total de G. 60.340.000 (Guaraníes sesenta millones trecientos cuarenta mil) incluido el IVA.

- MF METAL FIG de José Figueredo Falcón: ítems 4, 5, 9, 10, 11 y 12 por un monto total de G. 83.460.000 (Guaraníes ochenta y tres millones cuatrocientos sesenta mil) incluido el IVA.

- SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.: ítem 6 por un monto total de G. 6.187.500 (Guaraníes seis millones ciento ochenta y siete mil quinientos) incluido el IVA.

Art. 2º **Imputar** la erogación emergente al Objeto de Gasto respectivo del Presupuesto General de la Institución, del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 3º **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, para gestionar la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago de las sumas indicadas en el Artículo 1º de la presente Resolución.

Art. 4º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, **archivar**.

CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESPACHO

Abog. JOSÉ ENRIQUE GARCÍA A.
Contralor General
de la República

JEGA/F/lg